



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

“LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA PERSONAS SORDAS”

AUTORÍA CARMEN MAGDALENA SALINAS GARCÍA
TEMÁTICA EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD, FORMACIÓN OCUPACIONAL Y ORIENTACIÓN LABORAL,...
ETAPA EPA, ESO, BACHILLERATO,...

RESUMEN

Este documento es fruto de una reflexión sobre el trabajo del día a día que se ha desarrollado por un grupo de personas inmersas en un programa de inserción sociolaboral para personas sordas, auspiciado por las iniciativas europeas, que ha supuesto un extenso trabajo de campo rico en documentación y basado en la recopilación de todo el material elaborado, durante nuestro trabajo, como miembros de una asociación de minusválidos (ASPRODES) Asociación Pro Derechos del Sordo, cuyo objetivo, durante los últimos años ha sido la integración laboral de personas sordas, socios de esta entidad de la provincia de Granada.

PALABRAS CLAVE:

Colectivos de minusválidos
Inserción laboral
Mercado de trabajo
Discapacidad auditiva
Redes de inserción laboral
Precariedad educativa y laboral
Escuelas Taller y Casas de Oficios
Iniciativa comunitaria Horizon

0.- INTRODUCCIÓN: ¿DÓNDE SITUAMOS A ESTE COLECTIVO?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

En los colectivos de minusválidos hace tiempo que pensamos que los problemas, en principio, deben ser resueltos desde dentro y por las personas que los tienen. Por ello, y aunque se hayan impulsado unas dinámicas de descentralización y autonomía, precisamos de la ayuda de los entes públicos, tanto nacionales como internacionales, que reclaman competencias para actuar en todo lo que es su ámbito social. Se pone de moda el “desarrollo de las potencialidades de los minusválidos” dónde si importante es el tema económico también debe serlo el cultural y educativo, señalando a la educación como campo de actuación conveniente y necesaria. Por eso, y dirigidas a estos colectivos de minusválidos, se están asumiendo iniciativas cada vez más serias en el campo educativo.

La escuela está reforzando en nuestra sociedad su función de instancia de clasificación, distribución y selección social, pero lamentablemente puede estar renunciado a su función educadora. Entramos en el siglo XXI convencidos (algunos) de que la educación escolar ha de cambiar sus planteamientos porque la educación académica es cada vez menos útil debiendo tender a la individualización y atajar las problemáticas que aquí nos ocupan.

Hoy el público escolar ha cambiado, es toda la población, y la gran mayoría de la gente nunca hará “oposiciones”, sino que se buscará la vida como pueda... como asalariado, como autónomo, etc... La empresa (en la economía formacional) pedirá títulos, credenciales escolares, tal vez disciplina y obediencia, pero también iniciativa, capacidad de decisión y de asumir responsabilidades, creatividad, flexibilidad y capacidad de analizar la información, etc... cualidades estas para cuya formación nuestra organización escolar parece estar menos construida que para el desarrollo de las primeras.

Parece evidente que la sordera es una minusvalía “especial” en el sentido que permite una integración laboral en el mercado ordinario que otras minusvalías no permiten y que sólo determinados trabajos (o tareas) que requieran un proceso de comunicación fluidos y constantes están prácticamente vedados al colectivo de personas sordas. De hecho, el estudio del Real Patronato sobre “*Factores personales y sociales de la integración laboral de las personas con discapacidades*” de 1996, plantea tres grandes bloques de problemas en la integración laboral de personas sordas:

- Dificultad de comunicación y acceso a la información.
- Bajo nivel de instrucción y formación.
- Encasillamiento en determinadas actividades profesionales.

Entrando a analizar en conjunto estos apartados, se podría resumir en lo siguiente: “*La educación es algo que se ha ampliado en la globalidad, en la sociedad compleja... un movimiento contrario a la reclusión en el hogar y el individuo... hoy somos conscientes de la necesidad de abrirse a y de integrarse en redes sociales más amplias que la propia familia.... Y esto puede estructurarse en el ámbito social en el más amplio sentido de la palabra*”. (FIAPAS, 1995. “*Las personas sordas y el mundo del trabajo*”, *Faro del silencio*, 157, 1997.)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

La escuela ha de cambiarse, en primer lugar abriéndose a la variedad y riqueza cultural que hay en la sociedad y coordinándose con ella para poder responder a la demanda social que la justifica y que es la de educar a los ciudadanos, colaborar a construir la comunidad, formar a los individuos y colaborar a que éstos se conviertan en miembros de una sociedad y que ésta sea un ámbito de posibilidades (laborales, políticas...) y de vida para todos ellos, sin ningún tipo de exclusión. La educación pasa a ser un proceso de interacción y coordinación de ámbitos, personas e instituciones o agentes, que son por su naturaleza educativos: padres, grupos de amigos, medios de comunicación, organizaciones sociales, municipios... Que será gestionado por un nuevo modelo de profesional (no sólo “experto” al nivel suficiente en una ciencia concreta sino sobre todo “experto” global en la sociedad en que vive, hombre de su tiempo, y en la relación con las personas con quienes la comparte y a quienes sirve).

La escuela, así enfocada, debe replantearse sus funciones instructivas y formadoras reconstruyendo los saberes que transmite al proyectarlos en el contexto y el medio en que funciona. Hará descubrir a los alumnos/as que la educación es hoy algo más amplio que lo escolar. La educación escolar ha de cambiarse para responder a las demandas creadas por el cambio social en la compleja sociedad de la información.

1.- LAS REDES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El proceso de convertirse en persona adulta, libre y autónoma está condicionado por el grado de complejidad de las sociedades en que tiene lugar. La sociedad actual es mucho más compleja que la de hace 25 años debido a los cambios sociales y económicos que han ocurrido, y que pueden concretarse en los análisis sobre la “sociedad de la información”.

La sociología ha elaborado el concepto de “transición” para estudiar y explicar hoy este proceso de convertirse en persona adulta. “La transición no es sólo el tránsito de la escuela al trabajo, sino, más bien, un proceso complejo desde la adolescencia social hacia la emancipación plena, a la vida adulta: un proceso que incluye la formación escolar y sus trayectorias dentro de la “escuela de masas”, la formación en contextos no formales e informales, las experiencias prelaborales, la transición profesional plena y los procesos de autonomía familiar. *“Desde esta perspectiva, entonces, la “transición” viene definida como un sistema de dispositivos institucionales y procesos biográficos de socialización que de forma articulada entre sí (articulación compleja) intervienen en la vida de las personas desde que se sumen a la pubertad, y que son conductores hacia la adquisición de posiciones sociales que proyectan al sujeto joven hacia la consecución de la emancipación profesional, familiar y social.”* (Casal, 1996: 298) .



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Se trata de un proceso amplio que incluye muchas dimensiones, pero la fundamental será propiciar (a los disminuidos sensoriales auditivos) caso que nos ocupa, la consecución de una vía de acceso a los recursos económicos (suficientes por lo menos), que en nuestra sociedad se vincula a la *consecución de un puesto de trabajo*. Lo que pasa es que el acceso al trabajo se ha hecho más complejo también y, por ejemplo, exige una mayor preparación y tiene lugar en medio de proceso de fuerte competitividad o de muy complejas relaciones de poder. El acceso al trabajo se convierte en algo más complicado. El paro es considerado como el primer problema de nuestra sociedad, y sobre todo el paro juvenil. Los datos del Cuadro 1 pretenden acercarnos al problema.

Cuadro 1

Evolución de los porcentajes de paro, según sexo, de toda la población y de los jóvenes entre 1996 y 2004.

	1996	2004
Toda la Población	22'2	15'4
Varones	17'6	10'6
Mujeres	29'6	22'9
16-19 años	50'8	35'5
Varones	44'2	29'6
Mujeres	59'4	43'5
20-24 años	39'2	26'5
Varones	33'7	19'5
Mujeres	45'7	35'0

Fuente: Anuario El País 2004, con datos de EPA.

* El paro disminuye, pero los puestos de trabajo que se crean se caracterizan por la “precariedad”, como muestra el cuadro nº 2.

Cuadro 2



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Contratación total y contratación indefinida en 1998 y 2004.

	1998	2004 (enero a octubre)
Total	9.719.119	10.986.722
Indefinida	815.450 (8'4 %)	1.010.836 (9'2 %)
Indef. ordinario	146.004 (1'5 %)	82.378 (1'7 %)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del "Anuario El País 2000".

2.- EL AUMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN COMO FACTOR DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL.

Los datos anteriores reflejan un aspecto de la realidad que se une a otros como la extensión de la idea de que el nivel de estudios aumenta las posibilidades de mejor empleo, que mientras mayor es el nivel de formación y la cualificación, mayores pueden ser los ingresos. O al menos que sin títulos, dado el aumento de la competencia, no es posible acceder a buenos empleos. Por otra parte, el que los estudios y la formación sean tan importantes para el acceso al trabajo, hace más problemática la inserción de las personas con minusvalías sensoriales o que no consiguen el nivel de formación mínimo definido y exigido en nuestra sociedad; personas que se sitúan en posiciones próximas a la "exclusión" y que necesitarán de políticas y actuaciones sociales específicas de cara a su inserción sociolaboral.

Por tanto, además de que se precarice el mercado de trabajo, es que hay una mayor competencia, son más las personas que debidamente preparadas compiten por esos puestos. De esto se deduce una cosa cierta: el aumento de expectativas de la población debido a la explosión escolar no podrá traducirse en oportunidades sociales reales, porque no hay puestos de trabajo de calidad para todos. Quedará como recurso el autoempleo y el subempleo. Colocarse en lo que se pueda siempre por debajo de las posibilidades que permite el nivel de titulación alcanzado, y "vivir de los proyectos" que uno consiga que le financie la Administración o la Comunidad Europea para las Asociaciones o colectivos de referencia. Un discurso conectado con los llamados "nuevos yacimientos de empleo".

2.1. Análisis de la situación mundial.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

a) El trabajo en la sociedad de la información

No es el lugar para extenderse sobre las profundas modificaciones que en el panorama laboral está produciendo la sociedad de la información. Valga como resumen la siguiente cita del sociólogo M. Castells: *“La difusión de la tecnología de la información en la economía no induce directamente el desempleo y puede crear más puestos de trabajo a largo plazo. La transformación de la gestión y el trabajo mejora la estructura ocupacional en mayor medida que aumenta el número de puestos de trabajo de baja cualificación. El incremento del comercio y la inversión globales no parecen ser, por sí mismos, un factor causal importante en la eliminación de puestos de trabajo y la degradación de las condiciones laborales en el Norte, mientras que contribuye a crear millones de puestos de trabajo en los países de reciente industrialización. Y, no obstante, el proceso de transición histórica hacia una sociedad informacional y una economía global se caracteriza por el deterioro extendido de las condiciones de vida y trabajo para la clase trabajadora. Este deterioro adquiere formas diferentes en contextos distintos: ascenso del desempleo estructural en Europa; descenso de los salarios reales, desigualdad creciente e inestabilidad laboral en los Estados Unidos; subempleo y segmentación escalonada de la mano de obra en Japón; informatización y degradación de la mano de obra urbana de incorporación reciente en los países en vías de industrialización; y una marginación creciente de la mano de obra agrícola en las economías estancadas y subdesarrolladas. Estas tendencias no provienen de la lógica estructural del paradigma informacional, sino que son el resultado de la reestructuración actual que sufre la relación entre capital y trabajo, ayudada por las poderosas herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y facilitada por una nueva forma de organización, la empresa red. Además, aunque el potencial de las tecnologías de la información podría haber proporcionado de forma simultánea una mayor productividad, mejores niveles de vida y mayor empleo, una vez que se aplican ciertas elecciones tecnológicas, las trayectorias tecnológicas quedan ‘encerradas’ y la sociedad informacional podría convertirse al mismo tiempo (sin la necesidad tecnológica e histórica de serlo) en una sociedad dual.”* (Castells, 1998: 302-3).

b) La situación actual del mercado de trabajo.

De entre los elementos principales que definirían el panorama sociolaboral, con el que se encuentra cualquier minusválido, hoy podrían ser los siguientes:

1) la sociedad de la información por sí misma tiene un efecto beneficioso en la estructura ocupacional aumentando los puestos cualificados o buenos y disminuyendo los descalificados;

2) pero el hecho y la realidad está siendo distinta y vivimos una situación de descomposición y precarización de las condiciones de vida de los trabajadores;

3) pero no se debe a la naturaleza de la “nueva economía” sino al proceso histórico que vivimos de recomposición de las relaciones entre capital y trabajo (a favor del gran capital lógicamente que recupera el poder que tuvo en el siglo pasado y que nos ha llevado a que los que sufrimos las consecuencias consideremos como “natural” o “lo lógico” que las nuevas tecnologías se utilicen para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

aumentar el beneficio y la competitividad del capital, y no para mejorar la calidad de la vida de las personas);

4) y nos acerca a una “sociedad dual” (constituida por dos partes, una la que forman las personas que están en el sistema con un buen trabajo, buenas condiciones de vida y mecanismos de protección social, y otra la constituida por la población que no está dentro del sistema y que pasa del paro al trabajo precario y de ahí a otro trabajo precario, que carece de protección social, viviendo en permanente riesgo de “exclusión”).

“Esto último es una de las características fundamentales de los programas de inserción socio-laboral; la implicación de los desempleados en la solución del problema que les afecta a través de la creación de asociaciones y de fomento de su participación en ONG’s a través de voluntariado. A mayor nivel de participación se incrementan las posibilidades de acceso al mercado de trabajo y por ello empeñamos tanto esfuerzo en esta tarea.” (García Fachal, 1998).

Así pues, la inserción laboral es un hecho social e histórico por cuanto se ve condicionada por los cambios que tienen lugar en la sociedad, a los que tiene que referirse y ajustarse. Esta mayor complejidad que es también una mayor dificultad (si se ahonda en la problemática singular del discapacitado auditivo) que hacen de la inserción algo con planteamientos nuevos donde muchas de las estrategias de las generaciones mayores pueden no ser válidas y que hay que investigar para conocer su funcionamiento, y apoyar con nuevas medidas, han dado lugar a la aparición de lo que podemos llamar un aparato institucional de apoyo a la inserción, con los Programas nacionales, europeos, .. Ha surgido *“un sistema de dispositivos institucionales o una red compleja de instituciones sociales que intervienen configurando y reglamentando la oferta de transición: un sistema educativo como agente diversificador de trayectorias de formación y certificación, un sistema de formación profesional y ocupacional paralelo, una regulación en torno a la organización del trabajo del sistema productivo y del mercado del empleo, una red de intervención sobre colectivos especiales, etc...” (Casal, 1996: 299).*

Uno de los aspectos más positivos e importantes de estas experiencias es constituir un campo para la participación social y el desafío que supone a la iniciativa y la autonomía e independencia de los jóvenes. Sus objetivos, de alguna manera reproducen lo hasta ahora dicho y se agrupan en tres campos:

- 1) la formación profesional ocupacional (donde se formula *“favorecer la igualdad de oportunidades y luchar contra la marginación de las categorías más débiles de la sociedad”*),
- 2) la promoción económica (*“potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos, realización de prospecciones y estudios para establecer acciones que generen empleo...”*) y,
- 3) el asesoramiento profesional y empresarial a ciudadanos y pequeñas y medianas empresas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

3. PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

Los programas de inserción laboral que a continuación vamos a comentar, surgen de una Iniciativa Europea que en España ha sido desarrollada por la Fundación ONCE, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Cultura, y las Federaciones de Minusválidos de España. Nuestro trabajo se inicia en el año 1997, siendo colaboradores en Granada de estos programas de inserción laboral para el colectivo de personas sordas.

Los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios iniciaron su actividad en el año 1985, con carácter experimental, bajo la dirección y control del Instituto Nacional de Empleo, como una medida de Fomento de Empleo Juvenil a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, del medio ambiente y del entorno urbano y la recuperación de oficios artesanales.

3.1. Programas de escuelas taller y casas de oficios

Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios son programas públicos de empleo-formación que tienen como finalidad la inserción de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social que permita la inserción a través de la profesionalización y experiencia de los participantes.

Los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios podrán ser promovidos por órganos de la Administración del Estado, corporaciones locales, comunidades autónomas, organismos autónomos, sociedades estatales, otros entes del sector público estatal, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.

3.1.1. Programas de escuelas taller

Las Escuelas Taller, promovidas por alguna de las entidades mencionadas anteriormente, son unidades de carácter temporal en las que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo, en actividades relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; con la recuperación y acondicionamiento de infraestructuras de titularidad pública que sirvan de base para los centros de iniciativa empresarial, así como con cualquier otra actividad de carácter público o social que permita la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Los proyectos de Escuelas Taller constarán :

- De una etapa **formativa de iniciación**.
- De una etapa **de formación en alternancia con el trabajo**, dirigidas al aprendizaje, cualificación y adquisición de experiencia profesional.

La duración de ambas fases no será inferior a un año, ni superior a dos. La duración de la primera fase será de seis meses.

La programación de las Escuelas Taller se integrará, en la medida de lo posible y conforme a los itinerarios de inserción profesional que se definan, en planes integrales de empleo.

3.1.2. Programa de casas de oficios

Las Casas de Oficios se configuran como centros de aprendizaje y de animación del empleo juvenil de carácter temporal, dependientes de la entidad que las promueva, con implantación principalmente en los núcleos urbanos, en los que se registra y concentra el mayor número de jóvenes en paro. El aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo, en actividades relacionadas con el mantenimiento y cuidado de entornos urbanos o del medio ambiente, con la mejora en las condiciones de vida de los pueblos y las ciudades a través de la dotación de servicios sociales y comunitarios, así como con cualquier otra actividad de utilidad pública o social y muy relacionada con su entorno, que permita su inserción laboral, recuperando, al mismo tiempo, oficios artesanales o tradicionales, preferentemente mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

Los proyectos de Casas de Oficios tendrán la duración de un año.

Constarán de dos etapas:

- primera etapa de formación.
- segunda de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional.

Cada una de las etapas tendrá una duración de seis meses.

Contenido de las etapas en los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

- Durante **la primera etapa**, los alumnos de Escuelas Taller o Casas de Oficios recibirán formación profesional ocupacional.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

- Durante **la segunda etapa** del proyecto, los alumnos trabajadores complementarán su formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y serán contratados por las entidades promotoras en la modalidad del contrato de aprendizaje. Durante esta etapa, los alumnos trabajadores percibirán las retribuciones salariales que les correspondan de conformidad con lo previsto en la normativa vigente y en la presente disposición.

Formación básica complementaria.- Para los alumnos trabajadores participantes en una Escuela Taller o Casa de Oficios que no hayan alcanzado los objetivos de la educación secundaria obligatoria, previstos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se organizarán programas específicos con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa.

Certificaciones de cualificación profesional.- Al término de su participación en una Escuela Taller o Casas de Oficios, el alumno-trabajador recibirá un certificado expedido por la entidad promotora. En este certificado constará la duración en horas de su participación en el programa, así como la cualificación adquirida y los módulos formativos cursados. Este certificado servirá, total o parcialmente, y previos los requisitos que se determinen, para ser convalidado en su momento por el Certificado de Profesionalidad. Este certificado podrá servir también para su convalidación por los módulos que correspondan de la Formación Profesional específica, regulada en la LOGSE.

Selección de los alumnos trabajadores.- La selección de los alumnos trabajadores de las Escuelas Taller y Casas de Oficios, será efectuada por la Dirección Provincial del INEM, en colaboración con la entidad promotora, procurando la mayor adaptabilidad de los seleccionados a las especialidades y a las particulares circunstancias de dificultad de las mismas.

Orientación, información profesional, formación empresarial y asistencia técnica.- Los alumnos de Escuelas Taller o Casas de Oficios recibirán a lo largo de todo el proceso formativo orientación, asesoramiento, información profesional y formación empresarial. Dichas acciones constituirán una parte importante del proceso formativo y para ello las Escuelas Taller y Casas de Oficios deberán contar con el personal apropiado y métodos adecuados, así como con la colaboración de las oficinas de orientación de las entidades promotoras y del INEM, encaminado todo a la promoción y descubrimiento de iniciativas empresariales y al asesoramiento en técnicas de búsqueda de empleo y salidas profesionales.

Al término de la actividad de la Escuela Taller o Casa de Oficios, la entidad promotora establecerá un servicio de asistencia técnica de una duración de al menos seis meses, para el acompañamiento a los trabajadores participantes en sus procesos, tanto de búsqueda de empleo por cuenta ajena como en el establecimiento por cuenta propia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

3.2. Las iniciativas comunitarias de recursos humanos

La comisión de las Comunidades Europeas aprobó el 18 de Diciembre de 1990 las Iniciativas Comunitarias en materia de Recursos Humanos, Euroform, Now y Horizon, como parte del esfuerzo comunitario en materia de acciones estructurales, con vistas a reforzar la cohesión social y económica. El objetivo común de estas tres Iniciativas es dotar de una dimensión comunitaria a las acciones de formación profesional y de promoción del empleo, apoyando la creación a escala comunitaria, de redes transnacionales que permitan a los Estados miembros acercar a sus concepciones sobre la materia y promoviendo medidas ejemplares que tengan efecto multiplicador.

En términos generales los objetivos de cada una de las Iniciativas son los siguientes:

A) NOW

- Contribuir a la revalorización y al fomento de las cualificaciones de la mujer, así como al cambio de la cultura de empresa, para permitirles crear sus propias empresas y cooperativas.
- Contribuir a la reinserción de las mujeres en el mercado regular de trabajo para evitar un agravamiento de las situaciones de exclusión del mercado de trabajo y de precarización del empleo femenino.

B) HORIZON

- En el caso de los minusválidos mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo.
- En el caso de los desfavorecidos, poner en práctica acciones piloto de tipo transnacional.

C) EUROFORM

- Dar una dimensión comunitaria a las iniciativas de formación profesional y de fomento del empleo.
- Favorecer la convergencia de las competencias profesionales y fomentar la movilidad profesional y geográfica de los trabajadores.

Puesto que nuestro trabajo pertenece a un programa llevado a cabo bajo la Iniciativa HORIZON, nos centraremos en la misma, desarrollando los objetivos que con ella se pretenden conseguir.

3.2.1. Medidas del Programa Operativo HORIZON



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Dentro del Programa Horizon existen dos subprogramas:

- ❖ Subprograma de Desfavorecidos. En este subprograma se proponen como objetivos los siguientes:

Nº	MEDIDA	OBJETIVOS
1	ACCIONES INTEGRADAS	Desarrollo de proyectos que articulan diferentes tipos de acción
2	ESTUDIOS	Investigaciones sobre colectivos de desfavorecidos.
3	PROYECTOS INNOVADORES	Aplicación de metodologías innovadoras adecuadas al colectivo de los excluidos sociales.
4	PROMOCIÓN DE AGENTES DE DESARROLLO	Implantación del perfil profesional de agente de desarrollo.
5	PROYECTOS ASOCIADOS AL III PROGRAMA DE POBREZA	Realización de proyectos de integración económica y social sin otra financiación comunitaria.
6	FORMACIÓN DE FORMADORES Y DE DESFAVORECIDOS	Acciones piloto de formación de agentes de desarrollo acompañada de actuaciones a favor de excluidos.

- ❖ Subprograma de Minusválidos. En este subprograma se proponen como objetivos los siguientes:

Nº	MEDIDA	OBJETIVOS
1	ACCIONES INTEGRADAS	Articular diferentes tipos de acción que promuevan el acceso al empleo de los minusválidos.
2	ESTUDIOS	Investigar las necesidades y recursos del colectivo
3	PROYECTOS INNOVADORES	Introducir nuevas profesiones y nuevas metodologías.
4	FORMACIÓN DE FORMADORES	Definir metodologías, realizar planes de formación e intercambiar experiencias



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

5	INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN EN NUEVAS TEGNOLOGÍAS	Aprovechar las nuevas tecnologías en diversos campos de la formación de los minusválidos.
6	FORMACIÓN DE FORMADORES Y MINUSVÁLIDOS	Desarrollar acciones piloto en este campo

3.2.2. Objetivos generales iniciativa HORIZON

Aspectos innovadores.- Una de las características esenciales de la Iniciativa Comunitaria Horizon, es conseguir que las acciones que se desarrollen sean innovadoras, es decir, que completen la formación o el fomento de empleo de las personas con discapacidad y en situación de exclusión social, en materia o profesiones no desempeñadas habitualmente por estas personas, o faciliten el acceso al mercado de trabajo a través de la utilización de metodologías novedosas.

Del conjunto de acciones, podemos destacar como más innovadoras las vinculadas con el campo de las Nuevas Tecnologías, las relativas a la Integración en el mercado Laboral Ordinario, mediante la utilización de la Metodología de “Empleo Apoyado” y por último las prácticas en empresas de los alumnos, acción innovadora a destacar en ambos colectivos.

Efecto multiplicador.- Una de las características esenciales de la Iniciativa Comunitaria Horizon, es conseguir que las acciones que se desarrollen produzcan un efecto multiplicador, que el apoyo y la cooperación entre grupos y organizaciones a niveles nacionales propicien una continuidad de las acciones emprendidas y una amplia repercusión de las mismas, de forma que sus efectos lleguen a un mayor número de beneficiarios. El aprendizaje, el trabajo solidario, el intercambio de experiencias, las ilusiones y los esfuerzos realizados, constituyen realidades positivas que han de ser consideradas en el desarrollo de futuras políticas sociales comunitarias.

La Formación de Formadores junto con las campañas de sensibilización, difusión y mentalización dirigidas el mundo empresarial y sociedad en general, constituyendo uno de los aspectos más relevantes en la consecución del efecto multiplicador.

La transnacionalidad.- La dimensión transnacional va dirigida a facilitar y promover las innovaciones en el campo de la integración económica y social de las personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social, y a que estas innovaciones se divulguen entre los profesionales y grupos que, dentro de cada uno de los países, trabajan en este campo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

No podemos concebir Horizon como la suma de proyectos aislados en su programación, sino que debemos considerarlos como un conjunto de grupos nacionales y transnacionales conectados entre sí que se van enriqueciendo mutuamente.

Los intercambios y relaciones transnacionales se han llevado a cabo en muchos casos a través de visitas recíprocas a los proyectos por parte de técnicos implicados en los mismos, siempre acompañadas de intercambio de documentación sobre las diferentes experiencias. Esta forma de colaboración transnacional ha sido un paso previo para el establecimiento de relaciones más estables de cara al futuro, ya que la mayoría de los proyectos no habían tenido contacto anterior con sus socios transnacionales.

En un número menor de proyectos, los contactos con los socios se habían establecido con anterioridad a la Iniciativa Horizon, fundamentalmente a través de otros Programas Comunitarios. Estos proyectos han ido más lejos en el desarrollo de la transnacionalidad realizando entre otras cosas. Actividades, intercambios de alumnos con otros países, intercambios de profesionales, seminarios conjuntos sobre temas de formación e integración laboral, acuerdos establecidos para llevar a cabo acciones comunes, investigaciones, etc. Es en esta línea de intercambio y estabilidad, en la que se debería apoyar, promover y avanzar en las relaciones transnacionales presentes y futuras.

Los dos países con los que más colaboraciones transnacionales se han establecido por parte de los proyectos españoles son Francia y Portugal. Con Francia la mayoría de estas relaciones transnacionales se refieren al colectivo de personas con discapacidad, mientras que con Portugal existe un equilibrio entre partenariados referentes al colectivo de minusválidos y al de desfavorecidos.

Gran parte de los proyectos contemplados en el Programa Operativo Español, además de desarrollar las acciones programadas, prolongar y profundizar en las mismas; Han formado grupos de trabajo (redes) surgidos de proyectos con temáticas comunes o diferentes. Los miembros de cada red deben analizar, profundizar y armonizar criterios, establecer espacios de trabajo y encuentro, difundir sus estudios, reflexiones y actuaciones, así como las mejores experiencias en su ámbito de actuación. Estas redes nacionales creadas y surgidas de forma natural en el marco del Programa Operativo, han propiciado en muchos casos la incorporación de sus miembros a redes más amplias enmarcadas en el ámbito de la transnacionalidad.

En el análisis de las acciones llevadas a cabo en el marco de la Iniciativa Horizon, queda reflejado el peso de las actividades de formación han tenido en gran parte de los proyectos, siendo menor la proporción de las acciones que han significado la creación de empleo. No obstante, el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

conjunto de las actuaciones ha aumentado notablemente las posibilidades de integración laboral de los beneficiarios. La formación profesional es un paso previo y necesario a la integración laboral de cualquier persona.

Se ha confirmado la realidad de la falta de formación profesional tanto en el colectivo de desfavorecidos, como en el de personas con discapacidad. Además hay que tener en cuenta la crisis económica por la que atraviesa la sociedad en general, lo cual ha supuesto una dificultad añadida para lograr la integración laboral de estos colectivos. Es importante resaltar, el efecto que gran número de acciones formativas ha tenido en el cambio de actitud un el aumento en la motivación para le consecución u mantenimiento de un empleo, en los colectivo a los que se dirigen la Iniciativa.

En cuanto a los proyectos dirigidos a personas con discapacidad, hay que destacar el número importante de proyectos que han utilizado el sistema de “Empleo Apoyado” como vía para la integración de estas personas en el mercado de trabajo ordinario. Se trata de una metodología bastante reciente en nuestro país que ha despertado el interés de numerosos profesionales que trabajan son este colectivo.

En lo referente al colectivo de desfavorecidos el aspecto más significativo ha siguiente participación de sectores de la población con un alto grado de marginación social, en este tipo de acciones comunitarias.

Por último, cabe señalar el éxito de la Formación a Distancia, especialmente en zonas rurales, como medio para la formación de personas con gran discapacidad, especialmente de tipo motor. Se trataba de una de las prioridades establecidas por la Comisión para la selección de proyectos en la segunda fase de la Iniciativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

BISQUERRA ALZINA, R. (1998). “Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica”. Praxis. Barcelona

C. WANG, MARGARET. (1995): *Atención a la diversidad del alumnado*. Madrid. Ed. Narcea.

CASAL, J. (1996): “*Modos emergentes de transición a la vida adulta en el umbral del siglo XXI: aproximación sucesiva, precariedad y desestructuración*”, REIS, nº 75, pp. 295-316.

CASTELLS, M. (1998): *La era de la información*. Vol I: La sociedad red, economía, sociedad y cultura. Alianza, Madrid.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

CALVO, A.R. (1998). Estrategias para aprender a aprender. Madrid: Escuela Española.

CEJA (1993). Plan de Orientación Educativa y de Intervención Psicopedagógica. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Sevilla.

DÍAZ AGUADO, M.J. (1993): Interacción educativa y desventaja sociocultural. Madrid, CIDE.

GARCÍA FACHAL, Victor, (1998): *“Redes de ciudadanía en el empleo. La experiencia de la red Araña”*. Temas para el Debate, nº 39, pg. 38-42.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1999): Los problemas, necesidades y demandas de la población con discapacidad auditiva en España: una aproximación cualitativa. Madrid.

MONEREO, C. y CASTELLÓ, M. (1997). Las Estrategias de Aprendizaje cómo incorporarlas a la práctica educativa. Barcelona: Edebe.

PABLO MARCO, C. (1993): Experiencias y estudios sobre integración. Madrid, Cuadernos de la UNED.

POZO, J.I. y MONEREO, C. (1999). El aprendizaje estratégico. Madrid: Santillana.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Carmen Magdalena Salinas García
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: carmensalinasgarcia@hotmail.com